



ALICANTE,



Comité Mixto de Gestión Comedor

REGLAMENTO DE CONDUCTA COMEDOR

Mediante este reglamento se establece las normas de conducto en el Comedor de la Escuela Europea de Alicante así como define las faltas y sanciones.

NORMAS DE CONDUCTA

1. Me pongo en fila delante de la puerta.
2. Me siento en el lugar que me indican.
3. Me dirijo con educación a los cuidadores y les obedezco.
4. Hablo en voz baja.
5. Empiezo a comer inmediatamente respetando a mis compañeros.
6. Pruebo toda la comida que me sirven.
7. Nunca desperdicio la comida.
8. No salgo con la comida del comedor.
9. Soy cuidadoso con el material. No tiro los cubiertos a la basura.
10. Antes de levantarme dejo mi sitio limpio y en orden. Pongo mi silla en su sitio al salir.
11. Si traigo mi comida desde casa no como la comida del menú.

FALTAS Y SANCIONES

Se consideran faltas leves:

1. Desobedecer levemente las indicaciones del personal de Comedor.
2. Entrar al Comedor con objetos no permitidos (como por ejemplo teléfonos móviles, altavoces, balones).
3. No comer con educación o no hacer uso adecuado de los utensilios (como por ejemplo cubiertos, servilletas).
4. Hacer ruido, gritar.

Sanciones:

1. Amonestación verbal al alumno. En caso de reiteración, comunicación por escrito a dirección.

Se consideran faltas graves:

1. Acumulación de tres faltas leves.
2. Comer del menú sin haber pagado.
3. Comer fruta de patio sin haber pagado la cantidad correspondiente.
4. Desobedecer gravemente las indicaciones del personal de comedor.
5. Insultar el personal de comedor.
6. Deteriorar a propósito o por mal uso el material propio de comedor.
7. Tirar intencionadamente comida al suelo o a otros compañeros.



ALICANTE,



Comité Mixto de Gestión Comedor

8. Cualquier otra conducta que afecta gravemente al respeto, a la integridad o a la salud de las personas.

Sanciones:

1. Amonestación por escrito al alumno. Comunicación a los padres.
2. Comparecencia ante el director.
3. Separación de su mesa de comedor.
4. Expulsión temporal del comedor (hasta 5 días).

USO DE TARJETAS DE ACCESO A COMEDOR PARA SECUNDARIA

1. Los alumnos de secundaria (1º-7º curso) deberán acceder al comedor escolar mediante el uso de las tarjetas de acceso que la responsable del comedor les proporcionará. Dichas tarjetas son individuales e intransferibles. Deben presentarse siempre para acceder al comedor escolar.
2. Cada alumno pasará con su tarjeta por el lector, el cual registra el acceso de cada alumno a las instalaciones del comedor.
3. Las tarjetas deben ser devueltas el último día del curso escolar, en caso de no ser devueltas o extravió se deberá abonar a la empresa de comedor el importe de 20€.
4. Este reglamento estará abierto a cualquier modificación, siempre que se estudie y se apruebe por el Comité Mixto de Comedor.

FRUTA EN RECREO

La fruta de patio es un servicio gratuito para los alumnos de la Escuela Europea de Alicante inscritos al menú de comedor. Se proporcionará una pieza de fruta al día por alumno inscrito de menú. Aquellos alumnos de secundaria no inscritos al servicio de menú deberán comprar tickets de 0.50 € a la responsable de comedor para poder tener una pieza de fruta.

Este reglamento se aprobó en la reunión del Comité Mixto el día 18 de octubre de 2018.

Fdo.

Jose Mario Da Torre

Escuela Europea de Alicante

Fdo.

Reet Escribano

AMPA

Fdo.

Eliana Hortal Sánchez

Ausolan